



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11214



Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 14.774,21.- (PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTIUN CENTAVOS), a favor de la Sra. Laura Sánchez, D.N.I. N° 93.263.251 en concepto de 14 días del mes de Julio/10 de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo, S.A.C. proporcional y 14 días corridos de Licencia no Gozada/10, perteneciente al ex agente Oscar Carlos Dell'Anna, Legajo N° 14864/1 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.1 Ret. del Cargo	\$ 5.283,78
1.1.3 Ret. q. n/h. al Cargo	\$ 1.523,17
1.1.4 S.A.C.	<u>\$ 569,10</u>
TOTAL:	\$ 7.376,05

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./10	<u>\$ 7.398,16</u>
TOTAL:	\$ 7.398,16

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 923,60	
- Jub. s/S.A.C.	<u>\$ 79,67</u>	<u>\$ 1.003,27</u>
- I.O.M.A.	\$ 326,73	
- I.O.M.A. s/S.A.C.	<u>\$ 27,32</u>	<u>\$ 354,05</u>
- Sind. Cta .Af.	\$ 213,08	
- Sind. s/S.A.C.	\$ 8,54	
- Co-Seg.	\$ 197,91	
- Co-Seg. s/S.A.C.	<u>\$ 17,07</u>	<u>\$ 436,60</u>

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1	I.P.S.	\$ 859,95
1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 354,05
1.1.6.3	Co-Seg.	\$ 71,66

Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 14.774,21 y 211320000 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 1.285,66.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de Abril de 2012.

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0876
DE FECHA 03 MAY 2012

Registrada bajo el N°

11214
J. E. D.

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO